

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE TOTAL HEALTH S.A.S

TABLA DE CONTENIDO

<u>CAPÍTULO PRIMERO</u>	4
<u>ALCANCE DE LA POLÍTICA</u>	4
1.1 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	4
1.2 DEFINICIONES DE LA POLÍTICA	4
1.3 OBJETIVO Y ALCANCE DE LA POLÍTICA	5
1.4 TITULARES A QUIEN VA DIRIGIDA LA POLÍTICA	5
1.5 CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	5
<u>CAPÍTULO SEGUNDO</u>	5
<u>FINALIDADES DE LAS BASES DE DATOS Y TIPOS DE DATOS PERSONALES</u>	5
2.1 PACIENTES Y USUARIOS	5
FORMA DE RECOLECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN TOTAL HEALTH	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	5
2.2 CLIENTES	6
FORMA DE RECOLECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN TOTAL HEALTH.	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	6
2.3 EMPLEADOS	7
FORMA DE RECOLECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	7
2.4 PROVEEDORES	7
FORMA DE RECOLECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	7
2.4.1 DATOS PERSONALES RECOLECTADOS POR PARTE DE TOTAL HEALTH	7
2.5 FINALIDAD DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	8
<u>CAPÍTULO TERCERO</u>	8
<u>TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES</u>	8
3.1 RECOLECCIÓN	8
3.2 ALMACENAMIENTO	8
3.3 CIRCULACIÓN	9
3.3.1 TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES	9
3.3.2 RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN	9
3.4 OBLIGACIONES DE LOS ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN	10
3.4.1 REQUERIMIENTO A LOS ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	10
3.5 TOTAL HEALTH COMO ENCARGADA DE LA INFORMACIÓN	10
3.6 SUPRESIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL	11
<u>CAPÍTULO CUATRO</u>	11
<u>AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD</u>	11
4.1 AUTORIZACIÓN EXPRESA	11
4.2 AUTORIZACIÓN POR CONDUCTAS INEQUÍVOCAS	11
4.3 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES	11
4.4 MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES	12
<u>CAPÍTULO QUINTO</u>	12

5.1	DEBERES DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN	12
5.1.1	DEBERES DE LOS CLIENTES DE TOTAL HEALTH	12
5.1.2	DEBERES DE LOS EMPLEADOS DE TOTAL HEALTH	12
5.1.3	DEBERES DE LOS PROVEEDORES DE TOTAL HEALTH	12

CAPÍTULO SEXTO **13**

6.1	DEBERES DE TOTAL HEALTH	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
6.2	DERECHOS QUE LE ASISTE COMO TITULAR DEL DATO	13
6.3	PROCEDIMIENTO PARA QUE EL TITULAR DE LA INFORMACIÓN PUEDA EJERCER SUS DERECHOS	13
6.3.1	CONSULTA	13
6.3.2	RECLAMO	13
6.3.3	PERSONAS FACULTADAS PARA REALIZAR UNA CONSULTA O RECLAMO	13
6.3.4	INFORMACIÓN QUE DEBE ACREDITAR PARA UNA CONSULTA O RECLAMO	14
6.4	CANALES HABILITADOS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA	14

CAPÍTULO SÉPTIMO **14**

DISPOSICIONES FINALES PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA **14**

7.1	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
7.2	OBLIGACIONES DE TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DATOS PERSONALES	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
7.3	OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
7.1	OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS DE LAS BASES DE DATOS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
7.4	MEDIDAS PERMANENTES	14
7.5	VINCULATORIEDAD DE LA POLÍTICA	15
7.6	MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	15
7.7	FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA Y ENTRADA EN VIGENCIA	15

CAPÍTULO PRIMERO

ALCANCE DE LA POLÍTICA

1.1 Responsable del Tratamiento

TOTAL HEALTH S.A.S, en adelante, **TOTAL HEALTH**, actuando como Responsable de la información, en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales, 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, se identifica a través de los siguientes datos:

- **Nombre: TOTAL HEALTH S.A.S**
- **Domicilio principal:** Calle 12B N° 28B – 77 Tuluá, Valle.
- **Teléfono:** (2) 4485944
- **Correo electrónico para efectos de cumplimiento de la presente política:** informacion@apsfull.com
- **Página Web:** www.apsfull.com

1.2 Definiciones de la Política

A continuación, se relacionan las siguientes definiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, para una comprensión adecuada de la presente política:

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de sus Datos Personales a cargo de un tercero.
- b. **Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.
- c. **Titular:** Persona natural, por su misma o en nombre legal de otros (v.gr. menores de edad), cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- d. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- e. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- f. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible.
- g. **Dato sensible:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.
- h. **Dato semiprivado.** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.
- i. **Dato privado.** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- j. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- k. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- l. **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, ubicado en Colombia, envía la información o los Datos Personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- m. **Transmisión:** Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

1.3 Objetivo y alcance de la Política

La Política de Tratamiento de Datos Personales tiene como propósito establecer los criterios bajo los cuales **TOTAL HEALTH** realiza el tratamiento de la información personal que reposa en sus bases de datos y en archivos físicos y electrónicos, así como los mecanismos para el ejercicio del derecho de hábeas data, finalidades, medidas de seguridad, y otros aspectos relacionados con la protección de la información personal.

1.4 Titulares a quien va dirigida la Política

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales, se encuentra dirigida a:

- A. Usuarios
- B. Clientes.
- C. Proveedores y contratistas.
- D. Recursos Humanos.
- E. Encargados de la Información.
- F. Cualquier titular de la información, ya sea actuando en su nombre, o como representante legal, que, con ocasión, a las actividades que se encuentre vinculado con **TOTAL HEALTH**, se requiera de su información personal para el desarrollo de estas.

1.5 Cumplimiento Normativo del Régimen de Protección de Datos Personales

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales, da cumplimiento al Régimen de Protección de Datos Personales en Colombia, en especial, el artículo 15 y 20 de la Constitución Nacional, la Ley 1581 de 2012, el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, y la Sentencia C-748 de 2011 y demás normas que la modifiquen, complementen o adicione.

CAPÍTULO SEGUNDO

FINALIDADES DE LAS BASES DE DATOS Y TIPOS DE DATOS PERSONALES

TOTAL HEALTH, tiene diferentes tipos de titulares, los cuales gestiona sus datos personales, y se encuentran agrupados en las categorías que a continuación se presentan.

2.1 USUARIOS

Finalidades del tratamiento de los datos personales

La información que usted nos suministra cuando se encuentra en los servicios de **TOTAL HEALTH**, es gestionada para las siguientes finalidades:

- Realizar diagnósticos de determinantes sociales, circunstancias o condiciones en que los individuos nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen que también son resultantes de la interacción entre el sistema de salud.
- Identificar los riesgos que se expresan como alertas, facilitar la elaboración de planes de intervención y proyectos.
- Establecer la priorización de necesidades a través de combinación o cruce de variables de riesgo lo que permite al municipio identificar que necesidades requiere intervenir.

- Generar estadísticas resultantes de la interacción entre el sistema de salud y la distribución de recursos y para dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de salud y bienestar social.
- Evidenciar los riesgos que tiene la vivienda, la familia y el individuo.
- Generar alertas para la ayuda de toma de decisión del municipio a quien y en donde intervenir.
- Proponer planes de intervención según hallazgos para desarrollar proyectos que les permita mejorar las condiciones de vida de la comunidad.
- Realizar estudios e investigación clínica, con información anonimizada, para organizaciones públicas y privadas.
- Realizar análisis de política pública para intervenir comunidades en soluciones que permitan mejorar su bienestar individual y social.

2.2 CLIENTES

Finalidades del tratamiento de los datos personales

La información que usted nos suministra cuando se encuentra interesado en los servicios de **TOTAL HEALTH**, es gestionada para las siguientes finalidades:

- Facturación, Cartera, Radicación y Glosas: Asesoramiento y acompañamiento en la implementación y fortalecimiento sistema de facturación; registrar, clasificar, liquidar y cuantificar la prestación de servicios de salud de las atenciones prestadas a los usuarios.
- Asesoramiento y acompañamiento en la implementación y fortalecimiento del programa de Auditoría para el mejoramiento de la Calidad en la Atención en Salud PAMEC. Que tiene como objetivo obtener un mecanismo sistémico y continuo de la evaluación y mejoramiento de calidad.
- Auditoría Clínica: Asesoramiento y acompañamiento en la implementación y fortalecimiento de la auditoría clínica (AC) que tiene como finalidad mejorar el cuidado del paciente y sus resultados.
- Indicadores Asistenciales: La calidad de la información y los datos administrados en una institución de salud son un aporte sustancial en la gestión hospitalaria moderna, insumo necesario para la construcción de los indicadores que ayudan a medir la eficiencia de los procesos asistenciales.
- Financiero: Asesoramiento y acompañamiento en la implementación y fortalecimiento de la cultura financiera, ligada a la gestión administrativa y asistencial por resultados, tanto económicos como sociales, que impacten en el bienestar de las comunidades.
- Realizar diagnósticos de determinantes sociales, circunstancias o condiciones en que los individuos nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen que también son resultantes de la interacción entre el sistema de salud.
- Seguridad del paciente: Asesoramiento y acompañamiento en la implementación y fortalecimiento de programas denominados "seguridad del paciente", orientado al registro, análisis y prevención de las fallas humanas y tecnológicas en la atención prestada por los servicios de salud.
- Creación de clientes, facturación, relación para la prestación de servicios, contabilización, contacto vía telefónica y por mensajería, encuestas de opinión y cumplimiento de obligaciones legales.
- Gestión de clientes, ejecución de servicios o productos, así como las modificaciones, cancelaciones, cambios y los reembolsos asociados a la misma, facturación, método de pago.
- Gestión de estadísticas internas, atención al ciudadano/cliente (Gestión PQR) Fidelización de clientes, Envío de comunicaciones.

2.3 EMPLEADOS

Finalidades del tratamiento de los datos personales

El uso y tratamiento de los datos personales de los Empleados en **TOTAL HEALTH** atienden las siguientes finalidades:

- Contratación, Capacitación e inducción, pagos por los servicios prestados, datos para entrega de material y equipo.
- Selección y formación de personal.
- Verificación de experiencias laborales y académicas.
- Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Gestión de incapacidades.
- Evaluación de desempeño.
- Procesos de capacitación y evaluación en el trabajo.
- Cumplimiento del programa de prevención de riesgos y promoción de la salud en el Trabajo.

2.4 PROVEEDORES

Finalidades del tratamiento de los datos personales

El uso y tratamiento de los datos personales de Proveedores y Contratistas en **TOTAL HEALTH** atienden las siguientes finalidades.

- Selección de proveedores y contratistas.
- Creación y Actualización de Proveedores.
- Gestión de contratación y pago de proveedores y contratistas.
- Supervisión y monitoreo del servicio contratado.
- Generación de comunicaciones para la verificación de la prestación del servicio.
- Cumplimiento de normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.4.1 DATOS PERSONALES RECOLECTADOS POR PARTE DE TOTAL HEALTH

De acuerdo a la clasificación de los datos personales, establecido en el Registro Nacional de Bases de Datos Personales (RNBD), de la Superintendencia de Industria y Comercio, los datos personales a los cuales **TOTAL HEALTH** realiza el tratamiento son los siguientes:

- Datos generales y específicos de identificación de la persona: nombres, apellido, tipo de identificación, número de identificación, fecha y lugar de expedición, nombre, estado civil, sexo, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, edad.
- Datos específicos de la identificación de la persona: Firma, Firma electrónica, otros documentos de identificación, datos de la familia.
- Datos de ubicación relacionados con actividad comercial o profesional de las personas: dirección teléfono, correo electrónico.
- Datos financieros, crediticios y/o derechos de carácter económico de las personas y Datos patrimoniales de la persona.
- Datos socioeconómicos como estrato, propiedad de la vivienda, bienes muebles e inmuebles, ingresos, egresos, inversiones, etc.
- Datos de información tributaria de la persona.
- Datos relacionados con la actividad económica de la persona.
- Datos relacionados con la historia laboral de la persona, experiencia laboral, cargo, fechas de ingreso y retiro, anotaciones, llamados de atención, etc.

- Datos relacionados con el nivel educativo, capacitación y/o historial académico de la persona.
- Datos generales relacionados con afiliación y aportes al sistema integral de seguridad social: EPS; IPS; ARL, fechas ingreso/retiro EPS, AFP, etc.
- Datos de antecedentes judiciales y/o disciplinarios de las personas.
- Datos personales de acceso a sistemas de información: usuarios, IP, claves, perfiles, etc.
- Datos de la descripción morfológica de la persona: Color de piel, color de iris, color y tipo de cabello, señales particulares, estatura, peso, complejión, etc.
- Datos relacionados con la salud de la persona.
- Datos relacionados con la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, políticas, , filosóficas o políticas.
- Datos de preferencia, identidad y orientación sexual de la persona, origen étnico-racial.
- Población en condición vulnerable.
- Datos sobre personas en situación de discapacidad.

2.5 Finalidad de Tratamiento de Datos Personales de niños, niñas y adolescentes

TOTAL HEALTH puede recoger datos personales de menores de edad, en los siguientes eventos. En aquellos eventos en donde los pacientes o usuarios son menores de edad de **TOTAL HEALTH** y responden a las encuestas de temas relativos a los determinantes sociales de la salud

En el Tratamiento de Datos Personales priman los derechos de los menores de edad, por lo que **TOTAL HEALTH** como garante de su tratamiento informa al representante legal y al menor el carácter facultativo a las preguntas que versen sobre sus datos personales.

CAPÍTULO TERCERO

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

3.1 Recolección

TOTAL HEALTH, realiza la recolección de la información personal, a través de los siguientes medios:

- **Formularios web, Aplicativos y software:** Cuando las personas se registran en algunos de los servicios de **TOTAL HEALTH**.
- **Formularios físicos:** En algunas oportunidades cuando accede algunos de nuestros servicios por los canales presenciales, se obtienen sus datos personales a través de formularios físicos.
- **Correos electrónicos:** En algunos casos, los titulares envían su información personal directamente a los correos de los funcionarios.

TOTAL HEALTH, como garante del Tratamiento de Datos Personales garantiza que los instrumentos de recolección de información personal, se solicita la autorización para el Tratamiento de Datos Personales, de manera libre, previa y expresa, y en general, cuentan con todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

3.2 Almacenamiento

El almacenamiento de la información personal contenida en las bases de datos se encuentra en los servidores propios dentro y fuera del país, y en servidores externos de terceros, y cuenta con todas las medidas de seguridad física, técnicas, administrativas, y cuenta con controles de acceso a la información, garantizando el principio de acceso y circulación restringida. Así mismo, se exige a los encargados de la información, medidas conducentes a la seguridad y confidencialidad de la información suministrada.

Por lo anterior, cuando usted nos suministra sus datos personales, nos autoriza la transmisión internacional de sus datos personales a países que se encuentran en la lista de países seguros de la Superintendencia de Industria y Comercio.

3.3 Circulación

Por regla general, **TOTAL HEALTH** no comparte los datos personales que recolecta con terceros e internamente ha dispuesto controles de acceso para el ingreso de sus empleados a los sistemas de información de la empresa, exclusivamente la información que de acuerdo al rol y/o cargo debe conocer el empleado. **TOTAL HEALTH** tiene contractualmente establecido contratos de transmisión de datos personales y acuerdos de confidencialidad, con aquellos proveedores que, en virtud del servicio prestado, deban conocer información personal contenida en algunas de nuestras bases de datos.

PARAGRAFO PRIMERO: Circulación de la información por disposición legal

En algunos casos, por disposición legal, **TOTAL HEALTH** debe suministrar datos personales a entidades del Estado, en ejercicio de sus funciones:

- Entidades del orden nacional, departamental y municipal que requieren la información recolectada por Total Health.
- **DIAN y Secretaria de Hacienda:** Reporte de información exógena.

PARAGRAFO SEGUNDO: Circulación de la información en calidad de Empleador

TOTAL HEALTH en calidad de empleador, podrá realizar la circulación de los datos de los empleados en los siguientes casos:

- Entidades financieras: pago de nómina
- Entidades del Sistema de Seguridad Social: Para efectos de afiliación
- Administradora de Riesgos Laborales: Afiliación y reporte de accidentes de trabajo.
- DIAN y Secretaria de Hacienda: reporte de información exógena.
- Otras entidades públicas que en ejercicio de sus funciones requiera información personal del empleado.

3.3.1 Transmisión Nacional e Internacional de Datos Personales

En algunos casos, **TOTAL HEALTH** ha dispuesto de proveedores internacionales para el almacenamiento de sus bases de datos, sin embargo, los procesos de Tratamiento de Datos Personales en la recolección, circulación, almacenamiento, uso o supresión podrán ser transmitidos a terceros con los que se tenga relación contractual a nivel nacional o internacional para la custodia y almacenamiento de la información, siempre que cuenten con los estándares de seguridad en la protección de datos personales fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

3.3.2 Restricciones a la circulación de la información

TOTAL HEALTH por regla general y disposición legal, no comparte, transmite, transfiere los datos personales que recolecta a terceros, con quien previamente no haya firmado acuerdo de confidencialidad y contrato de transmisión de datos personales.

También, ha dispuesto controles de acceso para el ingreso de sus empleados a los sistemas de información de **TOTAL HEALTH**, exclusivamente a la información que de acuerdo con el rol y/o cargo debe conocer.

3.4 Obligaciones de los encargados de la información

TOTAL HEALTH como garante de los datos personales que tiene bajo su responsabilidad, exige a los encargados del tratamiento de información, cumplir con las siguientes medidas:

- Brindar al titular del dato en todo momento la posibilidad de ejercer su derecho de hábeas data, ya sea a través de peticiones, quejas y reclamos y de los canales de comunicación adecuados para que la persona pueda comunicarse en caso de una consulta o reclamo, relativa a sus datos personales.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012, y en la Política de Tratamiento de Datos de **TOTAL HEALTH**.
- Conservar la información personal que le suministre **TOTAL HEALTH**, bajo las condiciones de seguridad necesarias, impidiendo su consulta o acceso no autorizado o fraudulento, perdida, uso no adecuado de la información.
- Solicitar la autorización del Tratamiento de Datos Personales, cuando con ocasión al contrato con **TOTAL HEALTH**, se requiera este procedimiento, con los términos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
- Adoptar una política de Tratamiento de Datos Personales y un manual interno de políticas y procedimientos donde establezca los parámetros del almacenamiento, uso, circulación, supresión y/o disposición final de la información, y en general para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares
- Adoptar controles de acceso a la información personal en las instalaciones físicas y en los equipos y herramientas informáticas
- En caso de que proceda, registrar sus bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Implementar acuerdos de confidencialidad con el personal que tiene acceso a la información personal, así como controles de seguridad antes de su vinculación y una vez finalizado el contrato.
- Implementar controles de seguridad en la tercerización de servicios para el tratamiento de la información
- En general, cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos personales y con las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio
- Firmar acuerdos de confidencialidad con sus empleados, contratistas, proveedores, y en general, con personal que llegará a tener algún tipo de tratamiento de la información de **TOTAL HEALTH**.

3.4.1 Requerimiento a los encargados de la información en el cumplimiento de las disposiciones sobre protección de datos personales

TOTAL HEALTH podrá en cualquier momento de la relación contractual con los encargados, realizar auditorías para verificar el cumplimiento de las disposiciones relativas a la protección de datos personales, y en general, exigir al Encargado, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.

3.5 Total Health como Encargada de la Información

Cuando **TOTAL HEALTH** opere como encargado de la información, los Responsables de la información deberán solicitar y conservar la autorización del titular de la información, para el tratamiento de los datos personales, por lo que **TOTAL HEALTH** presume que el Responsable de la información, cuenta con las autorizaciones previas y expresas de los titulares con quien tiene contacto, para hacer uso de sus datos personales y suministrará copia de tales autorizaciones en caso de que **TOTAL HEALTH** lo requiera.

3.6 Supresión y/o Disposición Final

La supresión de la información personal recolectada en bases de datos, cuyas finales no son obligatorias por ley, se realizará una vez se ha cumplido la finalidad, conforme a las autorizaciones, contratos y/o acuerdos que el titular de la información previamente haya pactado con **TOTAL HEALTH**, no obstante, pueda que alguna información se conserve por fines de auditoría.

CAPÍTULO CUATRO

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

TOTAL HEALTH solicita de manera libre, previa, expresa y debidamente informada, la autorización por parte de los titulares de los datos y para ello ha dispuesto mecanismos idóneos garantizando para cada caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización. La misma, podrá constar en cualquier medio, bien sea un documento físico, electrónico o en cualquier formato que garantice su posterior consulta a través de herramientas técnicas, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley.

Algunas formas en que **TOTAL HEALTH** puede pedir la autorización para el tratamiento de datos son:

4.1 Autorización expresa

- Cuando usted escribe sus datos en formulario físico, o firma el documento físico, donde se encuentra la autorización para el Tratamiento de Datos Personales, autoriza de manera expresa el tratamiento de sus datos personales a **TOTAL HEALTH**.
- Cuando usted diligencia sus datos en formularios web y autoriza de manera expresa el tratamiento de sus datos personales a **TOTAL HEALTH**.

4.2 Autorización por conductas inequívocas

- Cuando usted envía información personal a un correo electrónico institucional de **TOTAL HEALTH**, autoriza el tratamiento de sus datos personales para el trámite que desea realizar.
- Cuando usted tiene un vínculo contractual con **TOTAL HEALTH**, y se requiere de su información para la ejecución del servicio contratado.

4.3 Autorización para el Tratamiento de Datos Personales sensibles

TOTAL HEALTH recolecta datos personales sensibles en los casos que sean estrictamente necesarios para la efectiva prestación de los servicios ofrecidos.

TOTAL HEALTH tiene establecido que en los momentos de recolección de los datos personales sensibles se ha obtenido la autorización expresa para el tratamiento de dichos datos, y ninguna actividad estará supeditada al suministro de este tipo de datos. El titular no está obligado a autorizar su tratamiento de este tipo de datos a **TOTAL HEALTH**, salvo que la ley lo exija.

TOTAL HEALTH realiza Tratamiento de Datos Personales sensibles en los siguientes casos:

- a. Cuando el titular ha dado la autorización expresa para su tratamiento, salvo que ley establezca que no sea necesario otorgar dicha autorización.
- b. El tratamiento sea efectuado en el curso de actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de **TOTAL HEALTH**.
- c. El tratamiento tenga finalidad histórica, estadística o científica. En este caso, **TOTAL HEALTH** ha dispuesto mecanismos de anonimización de la información personal.

4.4 Medidas de seguridad para la protección de los datos personales

TOTAL HEALTH ha adoptado medidas técnicas, jurídicas, humanas y administrativas necesarias para procurar la seguridad de los datos de carácter personal protegiendo la confidencialidad, integridad, uso, acceso no autorizado y/o fraudulento.

Internamente, **TOTAL HEALTH** ha implementado protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para todo el personal con acceso a datos de carácter personal y a los sistemas de información.

CAPÍTULO QUINTO DEBERES DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

5.1 Deberes de los titulares de la información

Todos los titulares de la información personal que tengan relación con **TOTAL HEALTH** deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

5.1.1 Deberes de los clientes de Total Health

- a. Cumplir con la presente política de tratamiento de datos.
- b. Informar a través de los canales habilitados cualquier anomalía sobre el cumplimiento de la presente política de Tratamiento de Datos Personales.
- c. Reportar de manera inmediata al correo electrónico informacion@apsfull.com en caso de que, por error humano, tenga conocimiento de datos personales de otros titulares que tengan relación con **TOTAL HEALTH**.
- d. Abstenerse de publicar ni divulgar datos personales de clientes o empleados de **TOTAL HEALTH**, como, datos de contacto e identificación en redes sociales, páginas web.

5.1.2 Deberes de los empleados de Total Health

- a. Cumplir con la presente política de Tratamiento de Datos Personales, así como las políticas internas establecidas en el manual interno de políticas y procedimientos.
- b. Informar a través de los canales habilitados cualquier anomalía sobre el cumplimiento de la presente política de Tratamiento de Datos Personales.
- c. Reportar de manera inmediata al correo electrónico informacion@apsfull.com en caso de que por error humano o técnico tenga conocimiento de datos personales de titulares de información, que en razón de su rol no deba tener acceso.
- d. Abstenerse de publicar ni divulgar datos personales de clientes o empleados de **TOTAL HEALTH**, como, datos de contacto e identificación en redes sociales, páginas web.

5.1.3 Deberes de los proveedores de Total Health

- a. Cumplir con la presente política de tratamiento de datos.

- b. Tener los canales habilitados para atención de consultas y reclamos en protección de datos personales, en caso de ser un encargado de la información en virtud de una relación comercial con **TOTAL HEALTH**,
- c. Cumplir con las obligaciones establecidas en la presente política para los encargados de la información.
- d. En caso de que por error humano o técnico tenga conocimiento de datos personales de titulares de información, que, en razón de su relación con **TOTAL HEALTH**, no debe conocerlo, deberá reportarlo de manera inmediata al correo electrónico informacion@apsfull.com

CAPÍTULO SEXTO

DERECHOS DE LOS TITULARES Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HÁBEAS DATA

6.1 Derechos que le asiste como titular del dato

El Derecho Fundamental de Hábeas Data, faculta al titular del dato solicitar el acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales que se encuentra en posesión de **TOTAL HEALTH**, a su vez, puede revocar la autorización que ha otorgado para el tratamiento.

Si un titular, considera que **TOTAL HEALTH** tiene acceso a sus datos personales, puede en todo momento solicitar la consulta de sus datos, o si considera que **TOTAL HEALTH** está haciendo un uso no adecuado de sus datos, puede realizar la respectiva reclamación.

6.2 Procedimiento para que el titular de la información pueda ejercer sus derechos

6.2.1 Consulta

A través del mecanismo de la consulta, el titular del dato podrá solicitar a **TOTAL HEALTH**, acceso a su información personal que reposa en las bases de datos.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. En caso de no ser posible dar respuesta a la consulta dentro del término referenciado, se le informará, los motivos de la demora y se le dará respuesta, máximo cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

6.2.2 Reclamo

A través del mecanismo de reclamo, el titular del dato podrá reclamar a **TOTAL HEALTH**, alguna inconformidad que tenga sobre el uso que se le está dando a sus datos.

El reclamo será atendido en un término máximo de (15) quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. En caso de no ser posible atender el reclamo dentro de dicho término se le informará, los motivos de la demora y se le dará respuesta, máximo (8) ocho días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En caso de que el reclamo se encuentre incompleto, se le requerirá, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que **TOTAL HEALTH** no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al titular.

6.2.3 Personas facultadas para realizar una consulta o reclamo

Las personas facultadas para solicitar una consulta o reclamo relativo al habeas data, son las siguientes:

- Pacientes y Usuarios.
- Clientes.
- Empleados.
- Proveedores y Contratistas.
- Encargados del tratamiento.
- Cualquier titular de la información, ya sea actuando en su nombre, o como representante legal, que, con ocasión, a las actividades que se encuentre vinculado con **TOTAL HEALTH**, se requiera de su información personal para el desarrollo de estas.

6.2.4 Información que debe acreditar para una consulta o reclamo

6.2.4.1 Información que debe acreditar el Titular

En los casos en que el titular requiera acceder a sus datos personales deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a. Debe dirigir la solicitud a través de los canales de comunicación habilitados para el ejercicio del derecho de habeas data.
- b. Deberá suministrar fotocopia del documento de identificación.
- c. Deberá adjuntar los soportes que desea hacer valer.
- d. Carta de autorización del titular, con reconocimiento de firma, en caso de que sea un tercero actuando en representación del titular.

En todo caso, en cualquier momento, **TOTAL HEALTH** podrá llegar a solicitar información adicional para dar trámite a la respectiva consulta o reclamo.

6.3 Canales habilitados para el ejercicio del Derecho de Habeas Data

TOTAL HEALTH tiene habilitados los siguientes canales para que los titulares ejerzan su derecho de Hábeas Data:

1. Correo electrónico: informacion@apsfull.com
2. Canal Presencial: Calle 12B N° 28B – 77 Tuluá, Valle.

CAPÍTULO SÉPTIMO

DISPOSICIONES FINALES PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

7.1 Persona o área encarga de las consultas y reclamos por Habeas Data

La Representante Legal de **TOTAL HEALTH** será la responsable de dar respuesta a las consultas y reclamos en materia de protección de datos personales.

7.2 Medidas permanentes

En el Tratamiento de Datos Personales, **TOTAL HEALTH** de manera permanente, verificará en sus procesos, protocolos, procedimientos y políticas, que se garantice el derecho de hábeas data a los titulares de la información y que se obtenga con los requisitos de ley, la autorización del titular para el tratamiento de los datos personales.

7.3 Vinculatoriedad de la Política

Cualquier titular de la información que tenga alguna relación con **TOTAL HEALTH** deberá acatar la presente política.

7.4 Manual interno de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales

La presente política de Tratamiento de Datos Personales se articula con el manual interno de políticas y procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales, el cual, establece los criterios, requisitos y procedimientos para que se haga efectiva la presente política.

7.5 Fecha de Aprobación de la Política y Entrada en vigencia

La presente política se aprueba y entra en vigencia a los _____ () días del mes de agosto del año Dos Mil Veinte (2020), por parte de la Representante Legal de **TOTAL HEALTH**.